



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXpte. D- 3052 116-17



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires resuelve:**

Declarar de Interés Legislativo el **"Taller de Formación Sindical"** dictado en la Universidad Nacional de Lanús y dirigido a militantes, delegados y dirigentes de organizaciones gremiales que tendrá como objetivo contribuir a las capacitaciones propias de cada gremio.


Dip. **JUAN DIEGO DOVAL**
Bloque "Unidos por la Victoria" - FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos:

En la actualidad el mundo del trabajo presenta diversos desafíos que precisan de la permanente formación de todos los referentes de la clase trabajadora para responder a un mundo laboral cada vez más complejo y en donde sus prácticas de representación, de negociación colectiva, de conducción del conflicto y hasta de prestación de servicios para con sus afiliados son cada vez más desafiantes. Se suma a ello el hecho de que, en los últimos años, las organizaciones sindicales fueron protagonistas de una importante recuperación, recobrando sus contingentes de afiliados a la par de un mayor protagonismo en el mundo de las relaciones laborales. En este sentido resulta indispensable la incorporación de procesos de formación que permitan a los cuadros sindicales adquirir las capacidades que permitan responder a las nuevas problemáticas que se presentan en el mundo del trabajo.

Desde la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), como universidad comprometida en la articulación y cooperación con todos los sectores de la sociedad, presentamos el Taller de Formación Sindical. La UNLa asume el desafío de articular tareas de formación con entidades sindicales nacionales, provinciales y locales en pos de su capacitación y fortalecimiento como organizaciones que velan por la defensa, desarrollo y aplicación de los derechos laborales de la ciudadanía. El principio fundante que nos impulsa a realizar un Taller de Formación Sindical es la convicción de que una sociedad con trabajadores formados y organizados es una condición necesaria para hacer posible los anhelos irrenunciables de justicia social y democracia plena.

Los talleres estarán dirigidos a militantes, delegados y dirigentes de organizaciones gremiales y tendrán como objetivo contribuir a las capacitaciones propias de cada gremio. Se suma a ello:

Objetivos generales

- _ FORTALECER la participación activa de los trabajadores en las organizaciones sindicales y en el ámbito laboral.
- _ PROPICIAR el intercambio entre los integrantes de los distintos sindicatos.
- _ PROMOVER la cultura de las organizaciones sindicales y su rol en la comunidad.
- _ IDENTIFICAR y REFLEXIONAR sobre los cambios en el mundo del trabajo y en el rol del Estado.



MODELOS ECONÓMICOS Y RELACIONES LABORALES

TRABAJADORES Y SINDICATOS EN LA HISTORIA

DERECHOS LABORALES Y LEGISLACIÓN VIGENTE

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL ÁMBITO LABORAL

LIDERAZGOS Y CONDUCCIÓN

COMUNICACIÓN SINDICAL

NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTO

NUEVOS DESAFÍOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO:
GLOBALIZACIÓN, DIÁLOGO SOCIAL PRODUCTIVIDAD.

CULTURA DEL TRABAJO Y COHESIÓN SOCIAL ACTIVIDAD DE
CIERRE Y ENTREGA DE CERTIFICADOS.

Por todo lo expuesto se solicita a los/as compañeros/as Diputados/as
que acompañen este Proyecto de Resolución.


Dip. HERNÁN DIEGO DOVAL
Bloque Peronismo para la Victoria - FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.